

Fecha: 18-05-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: **Presidente Kast firma proyecto de ley que simplifica régimen de patentes mineras**

Pág.: 5

Cm2: 612,4

VPE: \$ 736.059

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Presidente José Antonio Kast anunció el ingreso de un proyecto de ley que introduce mejoras al sistema de postulación y pago de patentes mineras, con el objetivo de simplificar los procesos y reducir las cargas administrativas que hoy enfrentan los pequeños y medianos mineros del país.

Entre las principales modificaciones, la iniciativa elimina los requisitos de 500 hectáreas, parentesco y tipos societarios que actualmente se exigen a los pequeños mineros para acceder a la patente rebajada, y suprime la tabla que establece el cobro progresivo de patente.

Además, elimina la obligación de postular cada año a dicho beneficio, amplía las causales de rebaja incorporando una nueva causal por exploración, y establece que las concesiones que se encuentren en trámite pagarán patente rebajada mientras dure ese proceso.

En conjunto, estas medidas buscan entregar mayor certeza jurídica a los mineros y simplificar un sistema que históricamente ha representado una barrera de entrada, especialmente para los operadores más pequeños de regiones.

El Mandatario señaló que "somos partidarios de rebajar los impuestos en términos generales para generar más inversión. Que es lo mismo que les pasa a los pequeños mineros. Si le ponemos más exigencias, más difícil va a ser producir. Pero cumplamos las exigencias, bien apoyados por el Estado o alguna institución. Pero vamos facilitando las cosas para que en Chile haya más inversión".

La iniciativa también amplía las causales de rebaja de patente minera, incorporando una nueva causal vinculada a actividades de exploración, y establece que mientras una concesión minera se encuentre en trámite se pagará patente rebajada. Según explicó el Ejecutivo, las medidas buscan simplificar el sistema de



FOTO: PRESIDENCIA

PARA PROCESOS

Presidente Kast firma proyecto de ley que simplifica régimen de patentes mineras

El Mandatario envió la iniciativa para reducir cargas administrativas y que busca entregar mayores certezas a los productores mineros del país.

postulación y pago de patentes mineras, reducir burocracia y facilitar el desarrollo de proyectos ligados especialmente a la pequeña minería y la minería regional.

El Gobierno informó, además que, una vez aprobada la ley, se avanzará en modificaciones al reglamento del Código de Minería para profundizar la simplificación del sistema y modernizar sus procedimientos administrativos.

OPINIONES

X @MediosUdeC

contacto@diarioconcepcion.cl



CLUB DEPORTIVO ALEMÁN

Cita a Asamblea General Ordinaria de Socio institución, Camino el Venado 715, San Pedro 2026. **Primera citación a las 19:00 hrs.** para

Tabla:

- 1) Aprobación Acta Asamblea General Ordinaria
- 2) Aprobación Memoria 2025 y Balance al 31/
- 3) Elección Comisión Revisora de Cuentas año
- 4) Presentación Directorio.
- 5) Elección parcial Directorio.
- 6) Varios.

Nota: Acta asamblea anterior y memoria 2025 d

La Presiden

